JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Eliana Atehortúa Castaño y otro
Demandado	Emermedica
Radicado	No. 05001-31-03-005-2019-00092-00
Decisión	Reprograma audiencia

Como quiera que, la audiencia programada para el 24 y 25 de marzo hogaño, no se pudo realizar por la suspensión de términos acordada por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PCJSA20-11517, PCJSA20-11518, PCJSA20-11519, PCJSA20-520, PCJSA20-521, PCJSA20-11526 y CPCSJA20-11567 en virtud de la emergencia social, económica y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se hace necesario reprogramar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Así las cosas, se señala ***el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 9 am*** para agotar las etapas de la audiencia inicial y contradicción del dictamen. ***El 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 9 am*** se recepcionarán los testimonios, alegatos y fallo.

Se informa a las partes que la misma se realizará por la aplicación Microsoft Teams, para lo cual, se requiere a los apoderados para que aporten al correo electrónico ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co los respectivos canales digitales donde deben ser notificados los representantes, apoderados, testigos y peritos que deban comparecer a la audiencia.

Ahora, si alguna de las partes o intervinientes carece de los recursos para contactar por medios virtuales, deberá ponerlo en conocimiento de esta dependencia judicial con el fin de gestionar la comparecencia de éste, a las instalaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

A.P

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2a3074c7e83c3678cc5b47293b04bc821d8801867c29ee18e2367b3389a53005
Documento generado en 07/09/2020 06:24:58 p.m.